

## **Universidad Nacional de Salta** Rectorado

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA. 3 0 DIC 2013

Expte. Nº 17.510/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Mg. Sixto Guillermo ALANÍS, ex Secretario de Extensión Universitaria, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con oportuna y documentada rendición de cuentas, para la impresión de 500 catálogos a utilizarse en el marco de la 1º Muestra Integral de Pinacoteca de la Universidad.

QUE el Mg. ALANÍS presentó la rendición por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 54/100 (\$ 7.225,54), con el comprobante debidamente conformado.

QUE asimismo solicita el reintegro de la diferencia por el gasto realizado por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 54/100 (\$ 1.225,54).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, agregando observaciones a fs. 32.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el Mg. Sixto Guillermo ALANÍS, ex Secretario de Extensión Universitaria, por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 54/100 (\$ 7.225,54), con motivo de la impresión de catálogos que fueron utilizados en el marco de la 1º Muestra Integral de Pinacoteca de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo a/c Secretaría General Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUTO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin., Contable v Financiaro C Secretaria Administrativa Inversidad Nacional de Salta

1049-13 RESOLUCION R-Nº